



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1542-2014-UNAP  
Iquitos, 02 de octubre de 2014**

**VISTO:**

El Oficio n.º 455-2014-FIQ-UNAP, presentado el 02 de octubre de 2014, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química, sobre otorgamiento de apoyo económico;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Sumner Shapiama Ordóñez, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al rector un apoyo económico, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, culturales y proyección social, que se desarrollarán en el marco del "LIII Aniversario de Funcionamiento de la Facultad de Ingeniería Química", que se realizarán del 19 al 25 de octubre de 2014;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar** a don **Sumner Shapiama Ordóñez**, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), una **asignación económica por la suma de S/.2,000.00 (Dos mil y 00/100 nuevos soles)**, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, culturales y proyección social, que se desarrollarán en el marco del "LIII Aniversario de Funcionamiento de la Facultad de Ingeniería Química", que se realizarán del 19 al 25 de octubre de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar** que la autoridad mencionada en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir de la culminación de las actividades, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y un informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

**ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RECTOR**



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**SECRETARIA GENERAL**